



**INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM 010-2022
MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV**

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente requerir el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA RESIDENCIA ESCOLAR Y LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL.." la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados la pagina web institucional <https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion> por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA RESIDENCIA ESCOLAR Y LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL.

ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones se describen a continuación:

- Para el suministro de elementos de aseo de la Institución Educativa Agropecuario Municipal se dispondrá de la Disponibilidad en el rubro **2.1.2.02.02.008.006** Adquisiciones - Condiciones sanitarias (implementos aseo) Rec Gratuidad con un valor de **(\$3.000.000)** y

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



para el suministro de elementos de Aseo para la Residencia Escolar se utilizará el rubro **2.1.2.02.01.003.002** Materiales y Suministros internado – Rec Propios. **(\$8.500.000)**

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD
	UTILES DE ASEO INTERNADO	
40	PAPEL HIGIENICO FAMILIA PAQUETE X 12	PAQUETE
10	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE AXION GRANDE	UNIDAD
12	JABON EN BARRA X 6 AZUL	PAQUETE
10	SHAMPOO DE HOMBRE GRANDE	UNIDAD
5	DETERGENTE EN POLVO X 4 KILOS	KILO
17	JABON DE BAÑO X 6 UNIDADES	PAQUETE
35	ESCOBAS CON PALO	UNIDAD
35	PALO PARA TRAPERO	UNIDAD
35	CABEZAS DE TRAPERO	UNIDAD
25	BALDES NORMALES	UNIDAD
6	BAJATELARAÑAS CON PALO LARGO	UNIDAD
15	GALONES DE CLORO	GALON
10	AROMATEL O SOFLAN GRANDE	UNIDAD
30	AMBIENTADOR PARA PISO GRANDES	UNIDAD
10	CESTAS PARA BAÑOS	UNIDAD
30	PAQUETES DE BOLSAS DE ASEO PEQUEÑAS	PAQUETE
35	PAQUETES DE BOLSA DE ASEO PARA BASURA	PAQUETE
5	RAID GRANDES	UNIDAD
15	RASTRILLOS MARCA BELLOTA	UNIDAD
10	JABON DE BARRA AZUL PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE
7	DETERGENTE EN POLVO X 3 KILOS	KILO
6	CEPILLO CHURRUSCO PARA BAÑO	UNIDAD
10	BARRAS DE JABON DERSA	UNIDAD
10	FRASCO DE BARSOL GRANDE	UNIDAD
10	CREOLINA MARCA COOPER	UNIDAD
5	MARCA WASH POWER DE CREOLINA	UNIDAD
3	BULTO DE DETERGENTE EN POLVO	BULTO
	UTILES DE ASEO COLEGIO	
36	ESCOBAS CON PALO	UNIDAD
30	CABEZAS DE TRAPERO	UNIDAD

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



30	PALOS PARA TRAPERO	UNIDAD
15	BALDES PLASTICOS	UNIDAD
16	RECOGEDORES	UNIDAD
5	CERA ROJA EN COJIN	UNIDAD
3	CERA ROJA DE LIQUIDO DE LITRO	UNIDAD
8	DESINFECTANTE FABULOSO X GALON	GALON
2	ARAGAN DE CAUCHO	UNIDAD
1	PALO METALICO PARA TRAPERO	UNIDAD
2	DETERGENTE EN POLVO DE 4 KILO	KILO
2	CREOLINA MARCA COOPER	UNIDAD
15	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE
4	CERAS MANSION ROJA	UNIDAD
6	COJINES GRANDES DE CERA	UNIDAD
1	BARSOL GRANDE	UNIDAD
7	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE 5 KILOS	PAQUETE
5	GARRAFAS DE CLORO	UNIDAD
4	CHURRUSCOIS PARA BAÑO	UNIDAD
2	ARAGAN de 50 cm	UNIDAD
15	PAQUETES DE BOLSA PARA CESTA DE BAÑO	PAQUETE
10	CESTAS PARA BAÑOS	UNIDAD
10	RASTRILLOD GRANDES	UNIDAD
5	LIMPIAVIDRIOS EN LITRO	LITRO
1	TOALLA DE MANO	UNIDAD
	TOTAL	

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
14111704	Papel Higiénico
12161902	Surfactantes detergentes
47130000	Suministros de aseo y limpieza
47121701	Bolsas de Basura
47131600	Escobas, traperos, cepillos accesorios
53131626	Desinfectante de manos
53131608	Jabones
47131802	Terminados o ceras para pisos
12141901	Cloro
47131819	Limpiadores cáusticos
47131803	Desinfectantes para uso domestico

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de SUMINISTRO
- 2.2. PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) Días, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 2.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue.
- 2.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en los rubros 2.1.2.02.02.008.006 Adquisiciones - Condiciones sanitarias (implementos aseo) Rec Gratuidad y 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y Suministros internado – Rec Propios.
- 2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.
- 2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$**

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



11.500.000). Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en los rubros **2.1.2.02.02.008.006** Adquisiciones - Condiciones sanitarias (implementos aseo) Rec Gratuidad y **2.1.2.02.01.003.002** Materiales y Suministros internado – Rec Propios. y amparado por el Certificado Presupuestal No 30 del 22 de Septiembre de 2022.

- 2.7. FORMA DE PAGO:** la Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar Entrada de Almacén, certificado de cumplimiento, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

3. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

3.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se coteje uno o varios ítems solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

3.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	22 de Septiembre de 2022	Página web www.colmunagro.edu.co
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 22 de Septiembre de 2022 hasta las 03:00pm. del día 23 de Septiembre de 2022	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limón Vereda Mata de gallina.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	23 de Septiembre de 2022	Cartelera y Pagina web www.colmunagro.edu.co colmunagro@gmail.com
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	26 de Septiembre de 2022 26 de Septiembre de 2022	Cartelera y Pagina web: www.colmunagro.edu.co Correo: colmunagro@gmail.com www.colmunagro.edu.co
Firma de contrato	27 de Septiembre de 2022	En la oficina principal de rectoría. KM 7 vía caño limón vereda Mata Gallina

5. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina administrativa de la Institución Educativa Agropecuario Municipal la cual se encuentra localizada en la sede principal, kilómetro 07 via caño limón Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2022, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado de medidas correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2022, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Certificado de medidas correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos.

NOTA1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

NOTA2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

7. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 22 Días de Septiembre de 2022.

CARLOS EDUARDO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Kely Ramirez

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com